

Educación Física en Tucumán: Reflexiones en torno a las políticas públicas de la Modalidad Educación Física desde una perspectiva de derechos (2016-2023).

Jenks, Zulma Liliana (Coordinación de la Modalidad Educación Física del Ministerio de Educación de Tucumán, lilajenks@hotmail.com)

Maturano, Elizabeth (Coordinación de la Modalidad Educación Física del Ministerio de Educación de Tucumán, eliamaturano@gmail.com)

Ibáñez, Soledad (Coordinación de la Modalidad Educación Física del Ministerio de Educación de Tucumán, soledadib@gmail.com)

Resumen:

En éste trabajo nos interesa presentar reflexiones en torno a los lineamientos teóricos/prácticos que se vienen construyendo desde la Coordinación de la Modalidad Educación Física del Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán, para la gestión de las políticas públicas relacionadas a este campo disciplinar desde el año 2016. En este sentido, es importante mencionar que dicho espacio fue delineando el campo de la Educación Física escolar en Tucumán desde una perspectiva de derechos en vinculación con las realidades territoriales. La creación de la Modalidad Educación Física en Ley Provincial N° 8391, Cap. VII, Sección III Modalidad Educación Física 2010, se pone en funcionamiento en el año 2016 siendo una instancia histórica en el diseño de estrategias para la mejora de la calidad educativa, donde los modelos tradicionales de enseñanza fueron superados y tensionados situando en el centro de la escena la construcción de las identidades corporales de los/as sujetos en vinculación a los derechos. Construcción que se da en las prácticas corporales en el seno de las comunidades, en interacción con los otros. La Educación Física como práctica pedagógica (Parlebas, 2001) tiene una profunda labor educativa por la influencia que tienen las prácticas corporales en el fortalecimiento del vínculo social.

Pensar la Coordinación de la Modalidad Educación Física, nos permitió en un primer momento, convocar y armar un equipo interdisciplinario, con distintas perspectivas, formación y afinidades, y a partir de ahí acordar y proyectar, definimos como nuestra primera meta, mirar el sistema educativo en su complejidad, interpretar, después de largas

ausencias y desde una perspectiva socio-crítica, como se presentaba nuestra Educación Física en la Provincia.

Decidimos a partir de este diagnóstico, como mucho acierto, pensar en la transversalidad de la Modalidad Educación Física en todos los Niveles, Coordinaciones y Programas de nuestro Sistema Educativo.

Entendemos que este conjunto de decisiones colectivas nos permitió en todos estos años el desarrollo de proyectos interdisciplinarios con los siguientes objetivos:

- Democratizar los saberes de la Educación Física
- Generar y /o transformar espacios educativos para que los /las sujetos registren, cuiden y quieran su cuerpo, ayudando a la construcción de su identidad corporal. (Alicia Grasso 2006)

Existe una mirada de cambio sobre la educación física, una mirada en la que siempre están presentes los/as otros, en la que se busca la empatía, el ponerse en el lugar al otro, y en la que los/as profesores/as nos ocupamos de pensar qué podemos hacer para facilitar la participación de los chicos/as. Y todo eso es aprendizaje para ellos/as.

Palabras Claves: Política pública-Educación Física-derechos

Introducción:

En éste trabajo nos interesa presentar reflexiones en torno a los lineamientos teóricos/prácticos que se vienen construyendo desde la Coordinación de la Modalidad Educación Física del Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán, para la gestión de las políticas públicas relacionadas a este campo disciplinar desde el año 2016. En este sentido, nos parece importante remarcar la importancia de la gestión de la política pública para garantizar derechos y generar conocimientos contextualizados.

El presente trabajo avanza, si bien en un recorrido histórico, pero no solamente como una referencia, sino que toma el desarrollo y evolución de esta área creada en el Ministerio de Educación de la Provincia. En ese contexto marca las continuidades y las rupturas de las Políticas Educativas pensadas para la Educación Física, cómo se convirtieron en líneas de acción, organizada a través de ejes centrales, nos explica cómo se sostuvieron o modificaron a partir de la Políticas Nacionales y Jurisdiccionales que en un primer momento fueron opuestas. Entendemos que es un recorte en una línea de tiempo, pero también entendemos

que es necesario analizarla por el desarrollo que nos permitió la decisión de una Política Ministerial hacia adentro y afuera del Ministerio de Educación de la Provincia.

Sobre la creación Modalidad Educación Física (M.E.F)

La Coordinación de la Modalidad de Educación Física nace en febrero del año 2016, por decisión del Ministro de Educación Dr. Juan Pablo Lichtmajer, cabe aclarar que se toma también la decisión de crear la Coordinación de la Modalidad Rural y la Coordinación Educación Digital entre otras decisiones de Políticas Educativas, como la posterior creación de Dirección de Calidad Educativa y el FORMAR .

A partir del momento de nuestra creación, planteamos Líneas de Acción para fortalecer la relación de la Educación Física con otros campos disciplinares y favorecer la visibilidad de las distintas acciones.

Se pensó a la Educación Física no solo como espacio curricular sino también como campo de conocimiento y se pudo establecer infinitas relaciones y articulaciones. Comprender esto nos permitió y nos permite **transversalizar la Educación Física** y atravesar otros espacios para aprender de ellos, incluirnos en sus discusiones epistemológicas, aportar nuestra perspectiva y mejorar la nuestra, el objetivo siempre es: **ampliar horizontes**

Pensamos las líneas de acción, proyectos, programas desde los saberes pero también desde los haceres, adaptamos y resignificamos los conocimientos, escuchamos las propuestas pensadas por los docentes, incorporamos nuevos criterios de evaluación y las capacitaciones entre pares , desde la .perspectiva social de la E. F., en ese sentido llevamos a cabo diferentes propuestas en donde lo importante es aprender y enseñar en Clases Heterogéneas, con grupos diversos, en otros ambientes, como los naturales o acuáticos, transformamos y acondicionamos algunos espacios de la ciudad, amigándola con los niños/as y adolescentes , nos acercamos a los jóvenes a través de espacios propios de la cultura urbana. Concretamos una propuesta curricular para los adultos promoviendo la identidad social, cultural y la identidad corporal.

Entendemos que somos parte de un proyecto que implementa políticas educativas que buscan garantizar y democratizar espacios de aprendizajes, avanzar sobre la calidad educativa y ampliar nuevas formas de Educación. El mismo respeta la Ley de Educación Nacional N°

26.206/2006 donde establece en el Cap. IV art. 30 j) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes y en su artículo 79, respeta dichos principios constitucionales, determinando la promoción de políticas públicas sobre igualdad educativa y eliminación de toda forma de discriminación de cualquier índole, el género entre ellos. A partir de la Ley de Educación Provincial N°8391/2010 Sección III Educación Física Art. 57.- La Modalidad Educación Física intensifica la enseñanza en las distintas disciplinas del campo de lo corporal y la motricidad, ofrece una formación que promueve el cuidado del cuerpo y la salud y fortalece el desarrollo de las bases motoras comunes de la actividad física y los deportes.

Para ello se trabajó articulando intra e inter-ministerialmente, con Secretarías de Estado, Universidad Nacional de Tucumán, Municipios, Comunas, Organizaciones no gubernamentales, Asociaciones, federaciones e instituciones deportivas

El trabajo de esta Coordinación está asociado a Ejes Centrales que entendemos que nos definen, porque cada propuesta , proyecto , o línea de acción fue pensada y llevada a cabo desde allí, si hoy analizamos y queremos presentar estos ejes a modo de socializar lo enunciaremos a través de éstos ejes:

- ✓ Articulación,
- ✓ Democratización.
- ✓ Oportunidades.
- ✓ Innovación.
- ✓ Transversalidad.
- ✓ Calidad.
- ✓ Conocimiento solidario.
- ✓ Presencia-Permanencia-Participación y logros de aprendizaje.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Derechos
- ✓ Diversidad

Educación Física, territorios y derechos

En éste apartado nos parece importante plantear nuestros acercamientos sobre el concepto de Educación Física. Siguiendo a Carballo (2016) podemos decir que el campo de la educación física en Argentina, está atravesado, delimitado y compuesto por múltiples tensiones. Solo por citar algunas, debe mencionarse la que existe entre la educación física escolar, y la profesional, especialmente las prácticas ligadas al deporte y la salud. Del mismo modo existe una tensión entre lo escolar y lo profesional y lo académico por el otro. Si bien el término Educación Física es objeto de debate, se debe reconocer al menos tres dimensiones.

Una primera acepción casi antropológica del término, puede hallarse en Cagigal (1979) quien plantea que toda educación es en principio educación física, ya que puede distinguirse una educación física como una forma no estructurada, intuitiva, propia de la crianza que hace referencia a la práctica por medio de la cual los padres, madres y la flia, lxs maestrxs instructores, los adultos en general transmiten los modos de moverse propios considerados valioso e útiles y educados.

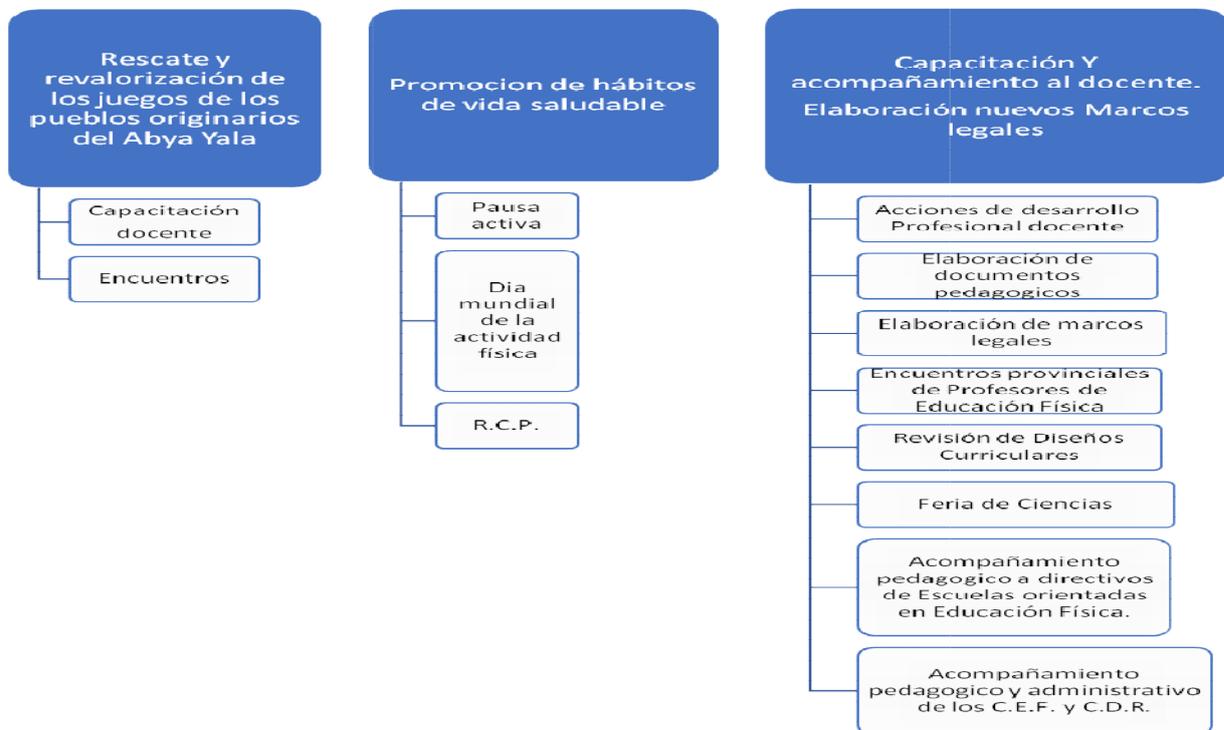
Otra acepción es la que considera a la Educación Física como práctica particular del proceso de formación, recorte particular de la educación como proceso social y público y no meramente privado, familiar, espontáneo y aunque, en esta definición se deshistoriza a la propia historia, pues tiene a interpretar como Educación Física a toda intervención sobre el cuerpo en un sentido tan amplio como impreciso.

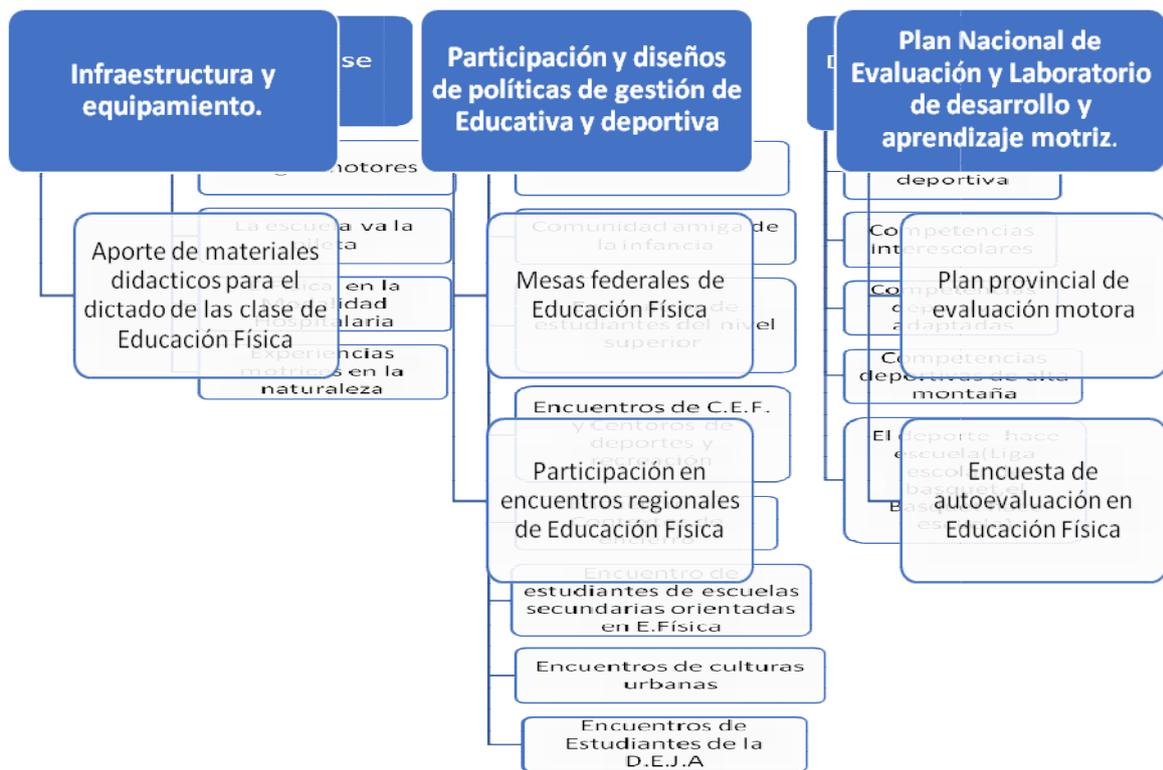
Y una última acepción, a la cual adherimos que Siguiendo a Bracht (citado en Carballo 2016) La Educación Física es una práctica que formaliza como contenido de su enseñanza ciertas formas de la cultura relativas al cuerpo y al movimiento con una intención educativa. Podemos decir entonces que la educación física es una práctica social, pero también un campo de conocimiento y saber y finalmente una profesión.

En Argentina, Educación Física refiere a una disciplina pedagógica escolar que enseña a través del deporte, el juego, la vida en la naturaleza y la gimnasia y que persigue involucrar al conjunto de capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas, relacionales de los sujetos, contribuir a su formación integral, a la promoción integral, a la prevención y promoción de la salud y al uso activo y reactivo de tiempo libre (Carballo,2016).

Reconocemos que con la creación de la M.E.F se han tensionado las maneras tradicionales de hacer Educación Física Escolar, a puesto en discusión la enseñanza del Deporte, amplió e historizó su mirada sobre los Juegos, incorporando en sus proyectos los Juegos de las Poblaciones Originarias o Indígenas, planteo la necesidad de avanzar hacia una educación ambiental o educación en verde, superando la idea de campamentismo. Y en todo momento avanza sobre una Educación Física desde la perspectiva de derecho, entendiendo que el sujeto que aprende ya no es un objeto de cuidado sino un sujeto de derecho.

En ese sentido planteamos en un primer momento organizarnos de la siguiente manera:





El equipo al llevar adelante las líneas de acción a través de proyectos, fue deconstruyendo en el territorio y a partir del territorio como espacio vivido, atravesado de tensiones y

conflictos, las perspectivas que nos atravesaban, nos interpelamos y sostuvimos o modificamos a partir de esto, cada una de nuestras líneas y proyectos.

Podemos sostener en líneas generales que la Modalidad de Educación Física a partir del 2018 -2019 plantea su intervención a través de las siguientes Líneas de acción.

- Juegos, inclusión e identidades
- Acompañamiento al docente y a las instituciones educativas
- Fortalecimiento a la trayectoria del estudiante.
- Educación Física, sociedad y cultura.
- Democratización de la Educación Física.
- Educación en la naturaleza y en el medio acuático.
- Infraestructura y equipamiento.
- Promoción de hábitos saludables

Cada una de las líneas de acción está integrada por acciones relacionadas con:

Capacitación:

- Acciones de desarrollo profesional docente enmarcadas en el programa de formación docente continua, universal y gratuita. **(FORMAR)**.
- Procesos educativos organizados y sistemáticos cuya meta es brindar una educación en áreas de la Formación profesional relacionadas con la actividad física.
- Intervenciones de actualización concretadas en articulación con otras organizaciones y destinadas a encargados de deportes, entrenadores, etc.

Encuentros:

- Espacios fruto del acuerdo de dos o más instituciones de reunirse con la finalidad de compartir e intercambiar experiencias motrices, socializar saberes, trabajar colaborativamente en un marco no competitivo.

Competencias:

- Espacio de socialización de aprendizajes relacionados con en el deporte, en un marco competitivo educativo

Articulación

- Contempla la concreción de diversas intervenciones a partir de la articulación intra e interministerial, con organismos gubernamentales y con instituciones de la sociedad civil.

Palabras Finales:

La mirada de revisión que proponemos a través del presente trabajo nos permite dimensionar cómo se fue construyendo colectivamente la Coordinación De Educación Física dentro del Ministerio de Educación. Podemos sostener que fue en primer lugar determinante para que esto suceda, el Marco Legal aportado por la Ley Provincial de Educación, la cual no podemos desconocer como un marco que contiene, por aporte, conocimientos y esfuerzos la mención a la Modalidad Educación Física.

En ese contexto entendemos también que es necesario incluir en este análisis la decisiones de Políticas Educativas llevadas adelante por el Ministro de Educación que contempló la inclusión del Área de Educación Física dentro de la Secretaría de Gestión Educativa con la figura de Coordinación .

Es necesario entonces avanzar en este análisis e incluir la importancia de Las Políticas Públicas, la necesidad de contemplarlas , intervenir e interpeladas. Quizás la posibilidad de poder participar en el marco de construcción de una Ley, la posibilidad de pensar y pensarnos hacia adentro de las Instituciones en un trabajo interdisciplinario con presencia y proyectos, nos permitió y nos dió la oportunidad de consolidarnos, ampliar nuestra mirada, complejizarla y democratizarla en el sentido social y con la posibilidad de intervenir políticamente como la coyuntura y la Educación nos pide .

Bibliografía

Carballo, C. (2016). Diccionario Crítico de la Educación Física Académica: rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina. Prometeo Libros, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Grasso, Alicia (2006). Construyendo Identidad Corporal. La Corporeidad escuchada. Editorial Noveduc.

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1dw91zgtR1O1kx7yPqsqDfjXv7IDLZQpC/view?usp=sharing>

Ley de Educación Provincial N° 8.391 (2010). Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1aaGHnfOLCsPBaiOA7tAJff6yGgK5o2mB/view?usp=sharing>

-Parlebas, Pierre (2001). Juegos, deportes y sociedad. Léxico de praxiología motriz. Barcelona, Editorial Paidotribo.